

Santiago, 19 de diciembre de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0476

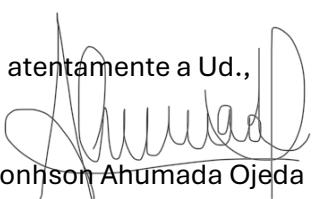
De nuestra consideración,

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscripto debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de información esencial respecto de la sociedad lo siguiente:

El directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A. (“Sociedad”) en sesión ordinaria del mes de diciembre ha tomado conocimiento que Sigdo Koppers S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 533 de la CMF, aprobó la **Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales de Sigdo Koppers S.A.**, que es aplicable a la Sociedad a Puerto Ventanas S.A. y a la filial Ferrocarril del Pacífico S.A.

Se informa además que la señalada política ha sido puesta en conocimiento de la referida filial y, puesta a disposición de los interesados en las oficinas sociales y en su página web: www.fepasa.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jonhson Ahumada Ojeda
Gerente General
Ferrocarril del Pacífico S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile